



## PROGRAMA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN

RECONOCIMIENTO SELLO 2016-2020

## AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

Ser reconocido con el Sello Ciudad Amiga de la Infancia para el periodo 2016-2020 implica un compromiso público en el cual el Ayuntamiento, junto con el Programa CAI, continúa con el proceso de implementar medidas para mejorar el bienestar de los niños y niñas que viven en el municipio. Para facilitar el ciclo de mejora y como parte del acompañamiento técnico que se realizará desde UNICEF Comité Español, compartimos un breve informe sobre la evaluación de vuestra candidatura en el VII Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia.

## Principales fortalezas encontradas en el proceso de evaluación

Durante el proceso de evaluación de su candidatura el equipo técnico de evaluación y el jurado han valorado muy positivamente:

• La trayectoria de trabajo en participación infantil y cómo se está canalizando la participación de los adolescentes en la constitución del nuevo consejo municipal de infancia con la iniciativa de "Monitores CAI".

## Puntos de mejora

Durante el proceso de evaluación se han identificado los siguientes aspectos susceptibles de mejora. Invitamos al Municipio a valorarlos y a trabajar sobre ellos:

- La apropiación del programa por parte del ayuntamiento, incluyendo su personal propio, siendo la figura del educador social del Instituto Provincial de Bienestar Social un referente de apoyo en el marco del programa Ciudades Amigas de la Infancia.
- Se recomienda terminar de constituir formalmente el órgano de coordinación interna para poder dar seguimiento a la ejecución del plan de infancia diseñado.
- Incorporar progresivamente a la mesa de trabajo de infancia a las asociaciones, centros educativos y otras entidades locales.











- unicef (2) 70 AÑOS POR TODOS LOS NIÑOS
- Aplicar el enfoque de derechos de infancia en las actividades que se llevan a cabo, vinculándolas a los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos del niño. Por ejemplo relacionar las actividades de ocio con el derecho al ocio y la cultura.
- Fortalecer la comunicación y difusión, dando a conocer a la ciudadanía de las actividades y acciones que se llevan a cabo en materia de infancia y en el ámbito del Programa Ciudades Amigas de la Infancia

Esperamos acompañaros a lo largo de los próximos años, y con ello contribuir entre todos al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Madrid, 17 de octubre de 2016

Secretaría Técnica Programa Ciudades Amigas de la Infancia





